



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.

RES. N° 709 /2005

VISTO:

La Actuación N° 15211/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del visto, la agente Mariana Gras Buscetto, Oficial en la Fiscalía ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares por el termino de 2 (dos) meses.

Que la peticionante explica que motiva su pedido la necesidad de rendir las últimas materias de la Carrera de Derecho que cursa en la Universidad de Palermo, pudiendo así retornar a sus tareas al finalizar la misma con una formación profesional idónea para aportar un mejor desempeño en su trabajo.

Que habiendo cumplido con los requerimientos de los arts. 59 y 84 del reglamento interno, aprobado por Res. CM N° 504/05, la conformidad prestada por sus superiores, este cuerpo entiende que procede conceder la licencia solicitada.

Por ello, lo expresado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

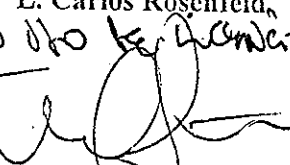
Art. 1°: Conceder a la agente Mariana Gras Buscetto, Oficial en la Fiscalía ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2, licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día de la fecha y por el termino de dos (2) meses.

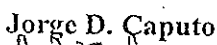
Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en el legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 709 /2005


Carla Cavaliere

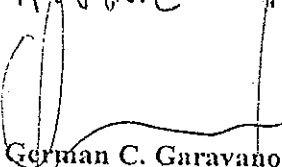

María Magdalena Iraizoz

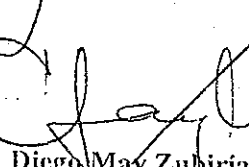

L. Carlos Rosenfeld


Jorge D. Caputo


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano


Diego May Zubiria